

SECCION CUARTA. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO Y CINCUENTA Y CUATRO.

La Real Cedula en virtud de la qual se manda en la Real Audiencia de Sevilla que se conserve en su fuerza y vigor el Real Cedula original y para que se cumpla en todo lo que en ella se contiene...

Real Cedula

Alzavado

Yo Juan de Moya Alzavado del Rey nuestro Señor en esta Real Audiencia de Sevilla... que hallamos en la Real Audiencia de Sevilla... que se cumpla en todo lo que en ella se contiene...

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Real Cedula

Juan de Moya Alzavado

